



Al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO EL RECHAZO DE LAS DECLARACIONES DE UN EUROPARLAMENTARIO POPULAR CONTRA BLAS INFANTE, PADRE DE LA PATRIA ANDALUZA.**

D. RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en este Ayuntamiento, cuyos datos y antecedentes constan en la Secretaría General, en virtud del art. 97 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente **MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“El ingente esfuerzo y sacrificio de innumerables generaciones de andaluces y andaluzas a lo largo de los tiempos se ha visto recompensado en la reciente etapa democrática, que es cuando Andalucía expresa con más firmeza su identidad como pueblo a través de la lucha por la autonomía plena. En los últimos 25 años, Andalucía ha vivido el proceso de cambio más intenso de nuestra historia y se ha acercado al ideal de Andalucía libre y solidaria por la que luchara incansablemente Blas Infante, a quien el Parlamento de Andalucía reconoce como Padre de la Patria Andaluza en abril de 1983.*

*Ese ideal autonomista hunde sus raíces en nuestra historia contemporánea. El primer texto que plasma la voluntad política de que Andalucía se constituya como entidad política con capacidad de autogobierno es la Constitución Federal Andaluza, redactada en Antequera en 1883. En la Asamblea de Ronda de 1918 fueron aprobados la bandera y el escudo andaluces.*

*Durante la II República el movimiento autonomista cobra un nuevo impulso. En 1933 las Juntas Liberalistas de Andalucía aprueban el himno andaluz, se forma en Sevilla la Pro-Junta Regional Andaluza y se proyecta un Estatuto. Tres años más tarde, la Guerra Civil rompe*

*el camino de la autonomía al imposibilitar la tramitación parlamentaria de un Estatuto ya en ciernes.*

*Esta vocación de las Juntas Liberalistas lideradas por Blas Infante por la consecución del autogobierno, por alcanzar una Andalucía libre y solidaria en el marco de la unidad de los pueblos de España, por reivindicar el derecho a la autonomía y la posibilidad de decidir su futuro, emergió años más tarde con más fuerza y respaldo popular”.*

Hasta aquí, lo que dice el Preámbulo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Blas Infante, como tantos otros defensores de la libertad, es fusilado, sin juicio ni sentencia, con otros dos detenidos en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona, el 11 de agosto de 1936. Cuatro años más tarde de su asesinato, el Tribunal de Responsabilidades Políticas creado después de la guerra le condena a muerte y a una multa económica a sus descendientes por, según un documento del 4 de mayo de 1940 escrito en Sevilla:

*“(...) porque formó parte de una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1931 y en los años sucesivos hasta 1936 se significó como propagandista de un partido andalucista o regionalista andaluz”.*

Las declaraciones del eurodiputado del PP Alejo Vidal-Quadras sobre Blas Infante, efectuadas en un medio radiofónico de comunicación, han tenido una amplia difusión en la sociedad andaluza. La Comisión Constitucional en su sesión del día 20 de noviembre de 2002 aprobó una Resolución, en la que se dice: *“El Congreso de los Diputados expresa la voluntad de reconocer públicamente la figura humana y política de Blas Infante como Padre de la Patria andaluza, así como su contribución histórica a la constitución de la actual Comunidad Autónoma de Andalucía”.*

El insulto explícito a la figura de quien ha sido declarado Padre de la Patria andaluza por el Pleno del Parlamento de Andalucía, y reconocido en el Preámbulo del nuevo Estatuto de Autonomía como luchador incansable por el autogobierno de una Andalucía libre y solidaria, no puede quedar sin respuesta de este Pleno. Frente a las afrentas vertidas queremos reivindicar la altura intelectual y humana de Blas Infante en cada uno de los municipios de Andalucía recordando que el Padre de la Patria andaluza se licenció en Derecho en Granada en dos años, fue notario con 24 años, el más joven de España, capaz de leer en 11 idiomas, hablaba en cuatro

y fue el principal ponente de la Ley de Reforma Agraria de la Republica, norma que ha sido reconocida internacionalmente. Autor de más de 20 libros y cientos de artículos y conferencias, defendió la dignidad de los andaluces como pueblo siendo un adelantado a su época pues ya a principios del siglo XX luchó por la independencia civil y social de la mujer, la libertad de expresión y los derechos del jornalero andaluz y los trabajadores. Defendió que la historia de nuestra tierra demuestra que en Andalucía no hay extranjeros y que la educación es la base de la transformación de los pueblos con palabras como estas: “necesitamos gobernantes que sean maestros: estado que sea escuela; política que sea arte de educación. Crear hombres justos, no burócratas que nos aniquilen la verdadera ley del espíritu”.

El tono insultante y falta de respeto hacia el Padre de la Patria andaluza no puede ser consentido en un representante del pueblo español en su conjunto ante el Parlamento europeo, que con sus descalificaciones hacia la figura de Blas Infante, símbolo de Andalucía, insulta también a todos los andaluces y andaluzas.

Las débiles excusas del Sr. Vidal-Quadras no constituyen en modo alguno una justificación. Es más, su afirmación de que hay que entender lo que dijo “como una valoración estrictamente política” de la figura de Blas Infante no hace sino reafirmar el desprecio hacia su legado. Igualmente es censurable la xenofobia soterrada que desprenden sus afirmaciones sobre esta figura.

Por lo expuesto, el Grupo Andalucista presenta la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDOS**

**PRIMERA.-** El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra expresa su más firme y contundente rechazo a los insultos dirigidos por D. Alejo Vidal-Quadras, eurodiputado del PP, contra la figura de Blas Infante, Padre de la Patria andaluza.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra solicita una desautorización nítida de las mencionadas declaraciones por parte del partido al que pertenece el Sr. Vidal-Quadras, así como la renuncia al acta de eurodiputado del mismo.

**TERCERA.-** Solicitar de la Consejería de Educación una presencia más nítida y clara de los contenidos de Cultura Andaluza en nuestros centros educativos y la activación de planes o proyectos que persigan que los alumnos/as conozcan mejor la Cultura Andaluza.

**CUARTA.-** Instar al Parlamento de Andalucía a que, en su caso, preste el apoyo jurídico que proceda a los familiares de Blas Infante en las acciones legales que puedan emprender.

**SEXTA.-** Notificar los presentes Acuerdos a la Presidenta del Parlamento de Andalucía y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y al Presidente Andaluz del PP.

Cabra, a 8 de Noviembre de 2007

**Portavoz del Grupo Andalucista**

**FDO.: RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS.**